

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 296 Martes 10 de diciembre de 2019 Sec. IV. Pág. 68185

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53010 BARCELONA

EDICTO

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2077/2019 c2.

NIG: 0801947120198023675.

Fecha del auto de declaración. 20 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Josefa Méndez García, con 38537033G.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Rubén Torrico Franco.

Dirección postal: Calle Muntaner nº 340, 2º 2ª. 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Teléfono número 935 311 616 y fax número 935 311 618.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes nº 111, Edificio C, Planta 12. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Barcelona, 22 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190069251-1